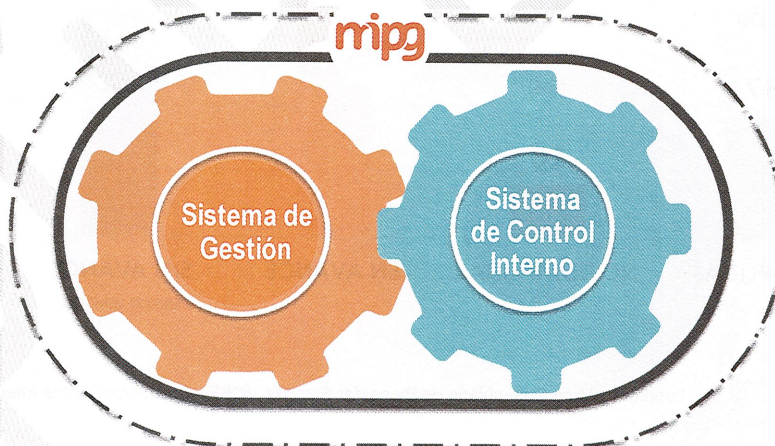


**INFORME PORMENORIZADO
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ICBF 2019**

Jefe Oficina de Control Interno:	YANIRA VILLAMIL S.	Período: 1º de julio de 2019 – 31 de octubre de 2019
		Fecha de elaboración: 12 de noviembre de 2019

EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad en un solo denominado *Sistema de Gestión* (bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG) el cual debe estar articulado con el *Sistema de Control Interno SCI* (bajo el Modelo Estándar de Control Interno MECI)¹, siguiendo las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP se presenta el respectivo reporte de estado del SCI y de implementación del MIPG.



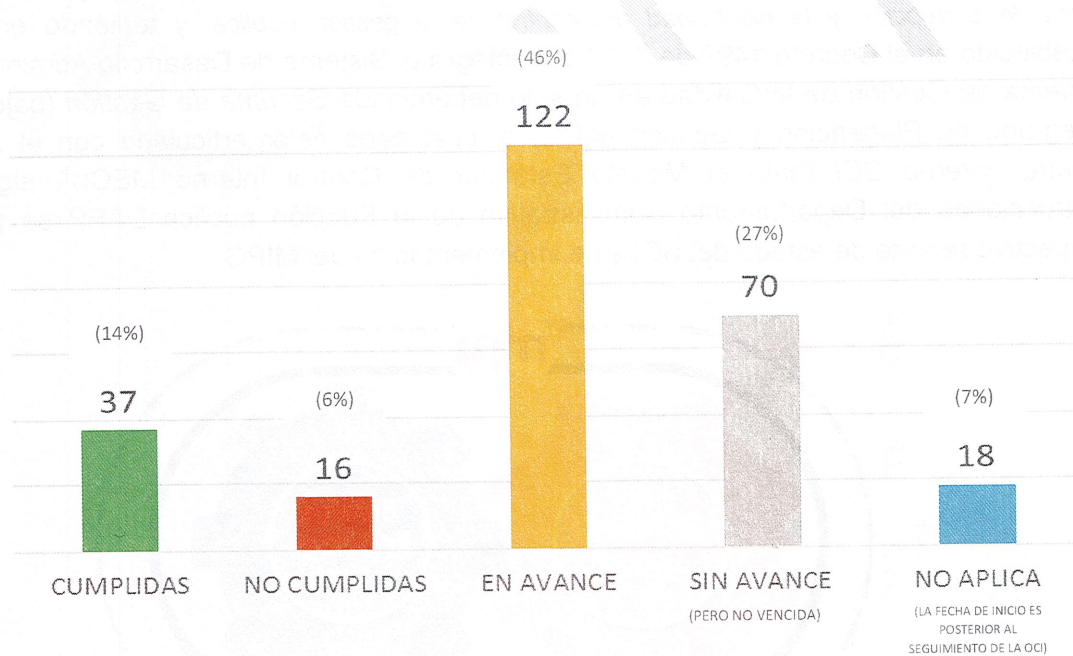
¹ Ley 87 de 1993.

Modelo MECI alineado a los 5 componentes del modelo COSO 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) determinados en la 7ª Dimensión del MIPG

1. AVANCE IMPLEMENTACIÓN MIPG

De acuerdo con la calificación obtenida por la entidad según el Formulario Único de Reporte a la Gestión FURAG 2018 (índice de desempeño Institucional para el ICBF 82,8 puntos) la Dirección de Planeación y Control de Gestión, apoyada por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, lideró la actualización de los Planes de Acción MIPG a los cuales **la Oficina de Control Interno adelantó seguimiento en el mes de octubre con corte a septiembre de 2019**, revisando evidencias documentales en la ruta habilitada para el cargue de los soportes y realizando entrevistas con los enlaces de los líderes de política obteniendo los siguientes **resultados generales**:

Gráfico 1: Avance Actividades Plan de Acción MIPG – Corte 30 septiembre 2019.

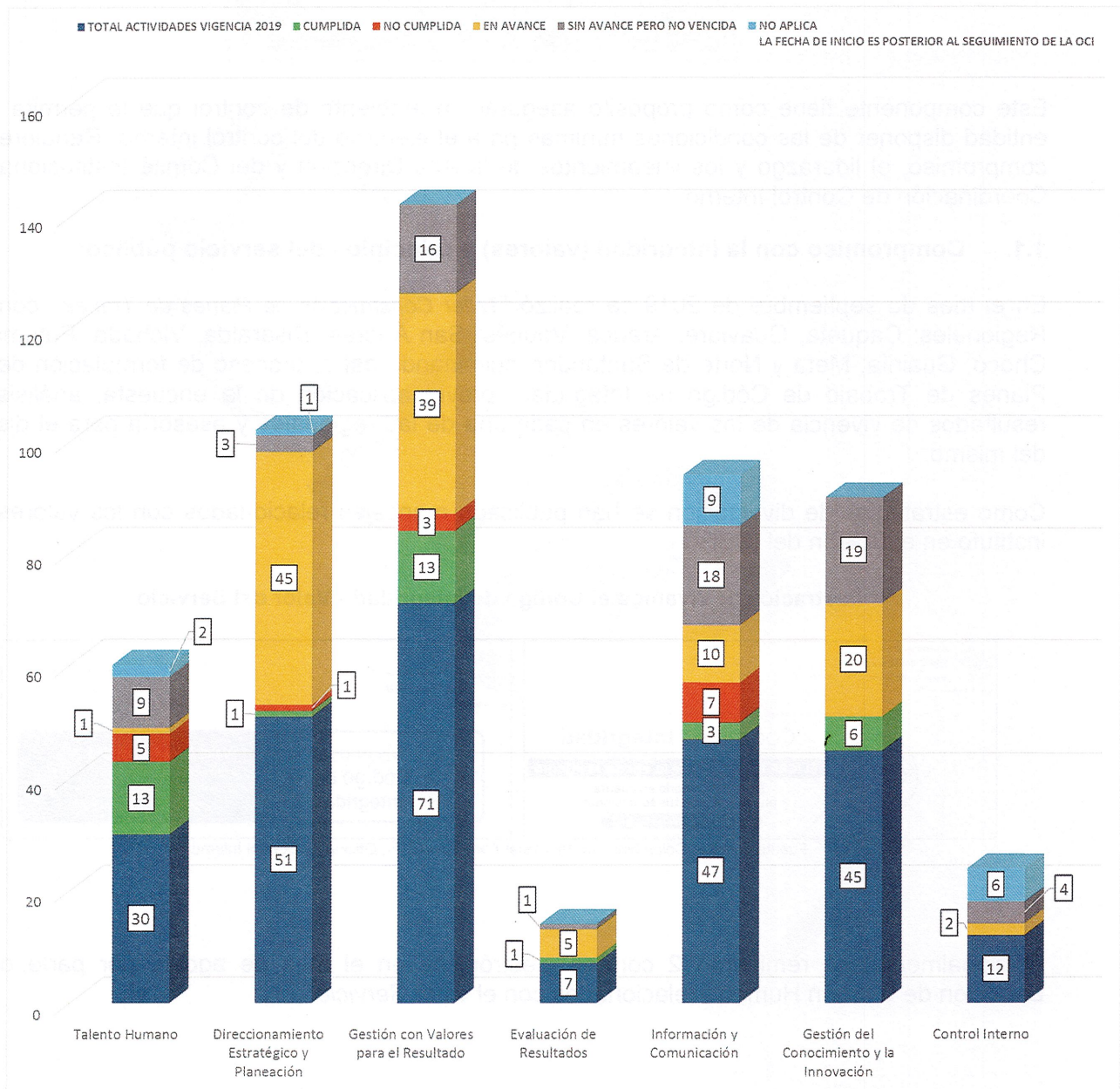


Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno

Tomando como base el archivo entregado por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional del día 15/10/2019 se estableció que para la vigencia 2019 se tienen formuladas un total de 263 actividades distribuidas en las 7 Dimensiones de MIPG.

A continuación se presentan los resultados por cada Dimensión de MIPG:

Gráfico 2: Avance por Dimensión – Corte 30 septiembre 2019



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno

2. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

1.1. Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público:

En el mes de septiembre de 2019 se realizó “Taller Construcción de Planes de Trabajo” con las Regionales: Caquetá, Guaviare, Arauca, Vaupés, San Andres, Risaralda, Vichada, Putumayo, Chocó, Guainía, Meta y Norte de Santander, culminando así el proceso de formulación de los Planes de Trabajo de Código de Integridad; previa aplicación de la encuesta, análisis de resultados de vivencia de los valores en cada una de las regionales y asesoría para el diseño del mismo.

Como estrategias de divulgación se han publicado mensajes relacionados con los valores del instituto en el Boletín del ICBF:

Ilustración 1: Vivamos el Código de Integridad - Valor del Servicio



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno

Adicionalmente, se remitieron 2 correos electrónicos en el mes de agosto por parte de la Dirección de Gestión Humana relacionados con el valor *Servicio*:

Ilustración 2: Vivamos el Código de Integridad - Valor Servicio.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-. Oficina de Control Interno

1.2. Supervisión del Sistema de Control Interno (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno):

Durante el periodo evaluado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó en 3 oportunidades (1 presencial y 2 virtual), en las que se presentaron temas relacionados con: *Priorización de Auditorías Internas 2019-2022, Plan Anual de Auditorías V.3., Reglamentación CICCI, Resultados Generales Informes Auditoría CGR – II Sem.2019, Seguimiento Avance Plan de Mejoramiento CGR, Resultados Generales Sistema Control Interno (SCI) – FURAG 2018, Designación Dirección y Supervisión Ad hoc Auditoría SIGE Proceso Evaluación Independiente, Circular 05 CGR – Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento, Decreto 338 de 2019 – Red Anticorrupción - Reglamento Red Anticorrupción, Iniciativa Estratégica Fortalecimiento de la Cultura Control – Líneas de Defensa - II semestre 2019, Aprobación Modificación a la Guía Gestión de Riesgos y Peligros.*

1.3. Asignación de responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales

Se realizó actualización de la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ajustando los integrantes y las funciones, emitiéndose la Resolución 6040 de 2019 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Teniendo en cuenta lo anterior para el ICBF **la composición de este comité quedó de la siguiente manera:**

1. Director General, quien lo presidirá
2. Subdirector General
3. Secretario General

4. Director de Planeación y Control de Gestión (a cargo además de la implementación del Sistema de Control Interno)
5. Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar
6. Jefe Oficina de Gestión Regional
7. Jefe Oficina Asesora Jurídica

* Subdirector de Mejoramiento Organizacional (**Invitado Permanente**)

Las temáticas de las funciones se agruparon en: *Sistema de Control Interno, Auditoría Interna, Riesgos, Plan de Mejoramiento CGR, Corrupción, Cultura de Control, Estados Financieros.*

1.4. Establecimiento de la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles:

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 0987 de 2012 en el artículo 18, numerales 2 y 3 que contemplan: “2. *Liderar el Direccionamiento Estratégico en el marco de la planeación estratégica, táctica y operativa.* 3. *Liderar la formulación y trámites de aprobación de los planes institucionales, plan indicativo, plan de desarrollo administrativo, plan de acción y gobierno en línea; y lo relacionado con la planeación de la operación del Instituto, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo*” y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 el cual indica que: “*todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.*”, el 2 de octubre la Dirección de Planeación y Control de Gestión emitió las directrices para la formulación de indicadores y actividades del Plan de Acción 2020. El cronograma inicia con la apertura de formulación de Plan de Acción 2020 y tablero de control el 4 de octubre de 2019 y finaliza con la publicación del Plan de Acción Nacional el 31 de enero de 2020.

1.5. Compromiso con la competencia de todo el personal:

La entidad cuenta con el indicador PA - 48 “*Porcentaje de servidores capacitados*” dentro del Plan de Acción 2019, para el cual se tienen formuladas las siguientes actividades:

- Contratar los componentes del Plan Institucional de Capacitación que se requieran.
- Formular y adoptar el Plan Institucional de Capacitación.
- Realizar seguimiento bimestral al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación a nivel nacional generando alertas a las regionales que presenten resultados en los rangos de valoración en riesgo y crítico.

- Ejecutar las actividades del Plan Institucional de Capacitación de acuerdo con la programación, validar los reportes de actividades de capacitación y realizar consolidado de capacitación.
- Entregar informe final de ejecución de los servidores capacitados durante la vigencia.
- Planear actividades de capacitación con facilitador interno y reportarlas a la Dirección de Gestión Humana para ser incluidas en el PIC.
- Reportar actividades de capacitación y sus respectivas evidencias mensualmente.
- Realizar seguimiento bimestral al porcentaje de servidores capacitados y a las actividades de capacitación incluidas en el Plan Institucional de Capacitación formuladas por cada regional.
- Ejecutar actividades de capacitación con facilitador interno y apoyar la ejecución de actividades programadas desde la Dirección de Gestión Humana.

A corte de agosto se presentan los siguientes resultados del indicador:

Avances

A nivel nacional en el bimestre se logró una óptima gestión institucional que se evidenció en el cumplimiento esperado en el acumulado del indicador PA-48. Según la meta para el cuarto corte se debía tener un avance del 65% y actualmente se encuentra en 74% superando lo propuesto. 28 de las 34 regionales obtuvieron un resultado óptimo, y 6 regionales un resultado diferente, así: Casanare, Chocó en estado *adecuado*, Quindío *en riesgo*, Bogotá, Córdoba y Tolima en *crítico*. En cuanto al avance en el indicador de la Sede Nacional se obtuvo un resultado *adecuado* con 60%.

Dificultades

La cantidad esperada de servidores capacitados en la sede y regionales se vio afectada por demoras en el proceso de suscripción del contrato con el facilitador externo que lleva a cabo los procesos de formación.

Estrategia

Continuar con el acompañamiento a las regionales y dependencias, incentivando la participación en las capacitaciones ofrecidas tanto en las modalidades presenciales como virtuales haciendo énfasis en los servidores no capacitados.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Este componente permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos institucionales y eventos potenciales tanto internos como externos bajo el liderazgo del equipo directivo y la participación de todos servidores de la entidad.

La Entidad con el fin de asegurar el logro de sus objetivos y anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de riesgos establece las responsabilidades frente al monitoreo y la revisión de las matrices de riesgos, siguiendo básicamente lo establecido en la "Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles" del DAFP.

LINEA ESTRATEGICA: Compuesta por la Alta Dirección y Comité Institucional de Control Interno, quienes deben:

- Definir el marco general para la gestión del riesgo y el control, así como supervisar su cumplimiento.
- Revisar los informes presentados de los eventos que han materializado riesgos en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen. Igualmente, el cumplimiento de los planes de acción derivados para evitar en lo posible la repetición del evento.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA: Compuesta por los líderes o responsables de proceso en todos los niveles del ICBF, quienes desarrollan e implementan acciones de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos incluyendo las siguientes actividades:

- Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno que puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos.
- Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.
- Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.
- Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.
- Revisar y reportar a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las

causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados y definir los planes de acción correspondientes.

- Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de tratamiento definidos para la vigencia con relación a la gestión de riesgos.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: Conformada por la Dirección de Planeación y Gestión a través de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y líderes de los ejes de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y seguridad de la información, quienes asisten y guían la gestión de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción.

- Establecer directrices y apoyo en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y realizar monitoreo al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.
- Revisar el diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento a las actividades de control para el fortalecimiento.
- Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA: La Oficina de Control Interno hace seguimiento y revisa de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción, y le corresponde:

- Proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la operación de la primera y segunda línea de defensa con enfoque basado en riesgos.
- Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos de la entidad
- Ejercer el rol de evaluación de la gestión del riesgo por parte del área funcional encargada de liderarlo
- Adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas
- Informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre los cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, identificados durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.


Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó “Evaluación Marco de Referencia y Metodología ICBF para la Gestión del Riesgo y el Diseño de Controles” de la Entidad, donde se identificaron debilidades y recomendaciones para la mejora las cuales han sido tratadas por los responsables así:


Tabla 1: Tratamiento debilidades y recomendaciones “Evaluación Marco de Referencia y Metodología ICBF para la Gestión del Riesgo y el Diseño de Controles”


	Debilidad	Acción Tomada
Riesgos de Gestión por Procesos - Calidad	1. Aprobación Matrices de Riesgos	Se dio mayor alcance a la política operacional que hace referencia a la aprobación de las matrices brindando la oportunidad al líder o responsable del proceso de realizar la aprobación de la matriz.
Riesgos de Corrupción	2. Identificación de Riesgos de Corrupción.	Los riesgos de corrupción para cada una de las vigencias los identifican los líderes de procesos en las mesas de riesgos, teniendo en consideración el contexto de la entidad y lo comentado por partes interesadas.
Riesgos Ambientales	3. Contexto Riesgos Ambientales	Se realizó mesa de trabajo con la Subdirección de Mejoramiento con el fin de actualizar la matriz de riesgos del eje ambiental, en la cual se enlistaron por separado las debilidades de las fortalezas para el contexto interno, y las amenazas de las oportunidades para el contexto externo.
Peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo	4. Aprobación Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles.	Como parte del mejoramiento continuo se actualizó dentro de la Guía Gestión de Riesgos y Peligros, donde se establece las responsabilidades frente a la elaboración, revisión y aprobación de las matrices, de igual forma se determinó que el responsable de la aprobación de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles es el Director de Gestión Humana.
Riesgos de Emergencia	No Aplica	
Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	5. Documentación del Sistema Integrado de Gestión. 6. Tabla de Calificación Probabilidad e Impacto. 7. Variables de la Metodología de Seguridad y Privacidad de la Información. 8. Planes de Contingencia y de Recuperación ante Desastres. 9. Soportes de Aprobación de la Matriz de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 10. Matrices de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Se está realizando actualización en la Guía Gestión de Riesgos y Peligros atendiendo las observaciones presentadas. La actualización cuenta con la participación de los Ingenieros Regionales, el proveedor de servicios tecnológicos y la Subdirección de Mejoramiento Organizacional - SMO.

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno – Información Líderes de Eje

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

La actualización a la “Guía de Gestión de Riesgos y Peligros del ICBF” se presentó en la sesión virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 30 de octubre de 2019 y fue aprobada por la Directora General del ICBF.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos permitiendo el control de los riesgos identificados. Se evidencian a través de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar aquellas acciones necesarias para administrar el riesgo.

3.1. Actividades de control y Planes de Tratamiento de Riesgo:

Teniendo en cuenta la etapa de monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos de la entidad y con base a las políticas operacionales que establece la Guía de Riesgos y Peligros, así como la normatividad vigente, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional realiza un seguimiento trimestral el cual consta de las de las siguientes preguntas relacionadas con la ejecución de controles y la posible materialización: *¿El control es ejecutado por el responsable?, ¿El control es ejecutado según la periodicidad definida?, ¿La evidencia suministrada refleja la ejecución del control y sus criterios?, ¿Considera que el control se debe revisar?*

El 01 de octubre solicitó a cada responsable efectuar el seguimiento de la ejecución de los controles asociados a cada uno de los riesgos, así como a las posibles materializaciones que se hayan presentado e informar las acciones correctivas creadas en ISOLUCION para su atención y mitigación.

El seguimiento al cumplimiento de las actividades de los planes de tratamiento de mitigación de riesgos de los ejes de Calidad, Seguridad de la Información y Ambiental en los diferentes niveles de la entidad se asoció a un indicador del Plan de Acción 2019 que a corte 30 de agosto presenta los siguientes resultados:

Tabla 2: Resultado Indicador de Riesgos – Corte agosto 2019.

Cód.	Nombre	Ámbito de medición	Meta 2019	Resultado	Rango
PA-134	Porcentaje de Cumplimiento Planes de Tratamiento de Riesgos	Gestión	100%	97,0%	Adecuado

Fuente: Consulta Aplicativo Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional SIMEI

Así mismo, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional estableció un indicador para medir el monitoreo bimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual a corte 30 de agosto obtiene los siguientes resultados:

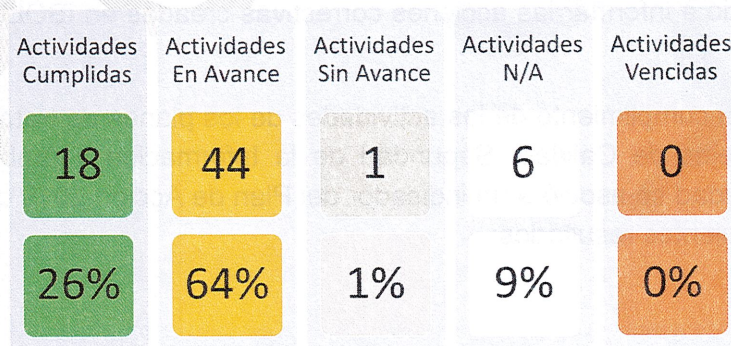
Tabla 3: Resultado Avance en el Cumplimiento de las Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Cód.	Nombre	Ámbito de medición	Meta 2019	Resultado	Rango
PA-135	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento de las Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gestión	100%	61.3%	Óptimo

Fuente: Consulta Aplicativo Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional SIMEI

Finalmente, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento cuatrimestral al **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019** en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2641 de 2012. Con corte 30 de agosto se obtuvo un cumplimiento general del plan de **26%**, y el porcentaje de actividades en avance en **64%**.

Ilustración 3: Resultados Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Corte agosto 2019.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Se requiere manejar información generada internamente, así como información sobre hechos y condiciones externas necesarias para tomar decisiones y generar informes confiables.

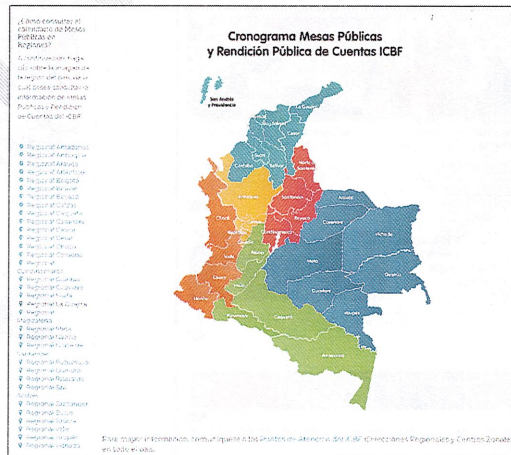
4.1. Generación y comunicación de información:

El ICBF estableció el *P2.MS Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas* mediante el cual se describen las actividades a desarrollar por los colaboradores que intervienen en estos espacios.

Las Mesas Públicas (MP) son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, lideradas por los Centros Zonales del instituto; en el nivel Nacional y Regional, la Rendición Pública de Cuentas es un proceso mediante el cual se informa, se dialoga sobre la gestión y decisiones, sustentando en público la efectividad o no de la gestión institucional.

En la página web se encuentra publicado el cronograma, informes y demás soportes de estos espacios de diálogo e información con los grupos de interés.

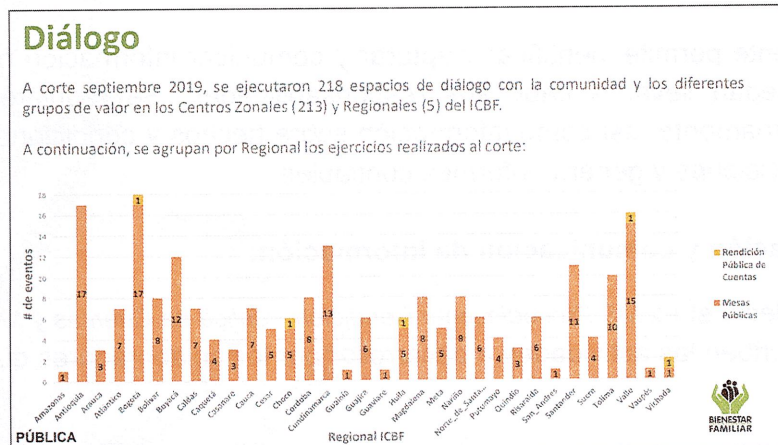
Ilustración 4: Rendición de Cuentas - Regionales.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Sitio web

Trimestralmente la Dirección de Planeación y Control de Gestión publica un informe de seguimiento en el cual para el tercer trimestre se destacan los siguientes datos:

Ilustración 5: Ejecución MP y RPM – Corte septiembre 2019



Se continua de manera semanal con la divulgación vía correo electrónico del **Boletín Vive ICBF** en el cual se socializa de manera interna la información relevante por parte de la Dirección General y los procesos de la Entidad.

Ilustración 6: Boletín Vive ICBF.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina Asesora de Comunicaciones

4.2. Canales de Atención:

El ICBF cuenta con los siguientes canales y medios de atención:

Ilustración 7: Canales y Medios para Atención a la Ciudadanía.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Sitio web

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

5.1. Auditorías Internas:

El Plan Anual de Auditoría presentó el siguiente avance a 31 de octubre de 2019:

Tabla 4: Auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión.

Eje	No.	Fecha Ejecución		Regional o Sede
		Del	Al	
Gestión de Seguridad de la	1	18/02/ 2019	20/02/2019	Regional Arauca
	2	25/02/2019	27/02/ 2019	Regional Boyacá

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Eje	No.	Fecha Ejecución		Regional o Sede	
		Del	Al		
Información NTC ISO/IEC 27001:2013	3	21/03/2019	02/04/2019	Sede de la Dirección General	
	4	24/04/2019	26/04/2019	Regional Norte de Santander	
	5	15/05/2019	17/05/2019	Regional San Andres	
	6	15/05/ 2019	17/05/2019	Centro Zonal Armenia Sur – Regional Quindío	
	7	22/07/2019	25/07/2019	Regional Guajira	
	8	26/08/2019	30/08/2019	Regional Guainía	
	9	09/09/2019	12/09/2019	Regional Meta	
	10	08/10/2019	11/10/2019	Regional Chocó	
	Gestión Ambiental NTC NTC 14001:2015	11	11/03/2019	29/03/2019	Sede de la Dirección General y Centro Zonal Armenia Sur
		12	08/04/2019	12/04/2019	Regional Cesar
13		27/05/2019	31/05/2019	Regional Sucre	
14		22/07/2019	26/07/2019	Regional Guajira	
15		27/08/2019	02/09/2019	Regional Cundinamarca	
16		23/09/2019	27/09/2019	Regional Norte de Santander	
17		07/10/2019	11/10/2019	Regional Chocó	
Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional- OHSAS 18001:2007 – Decreto 1072 de 2015	18	08/04/2019	12/04/2019	Regional Cesar	
	19	27/05/2019	31/05/2019	Regional Sucre	
	20	20/06/2019	03/07/2019	Sede de la Dirección General	
	21	22/07/2019	26/07/2019	Regional Guajira	
	22	16/09/2019	20/09/2019	Regional Cauca	
	23	23/09/2019	27/09/2019	Regional Norte de Santander	
	24	20/06/2019	04/07/2019	Sede de la Dirección General	
Gestión de Calidad - ISO 9001:2015	25	12/08/2019	16/08/2019	Boyacá	
	26	26/08/2019	30/08/2019	Guainía	
	27	09/09/2019	13/09/2019	Córdoba	
	28	23/09/2019	27/09/2019	Norte de Santander	
	29	07/10/2019	11/10/2019	Chocó	

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno

Siguiendo el procedimiento interno y las directrices de la *Guía de Auditoría para Entidades Públicas* del DAFP a 31 de octubre de 2019 se adelantaron Evaluaciones Independientes a Casos Específicos² en temas relacionados con los procesos: *Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Relación con el Ciudadano, Gestión Jurídica, Servicios Administrativos, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Tecnología e Información, Protección*; como se relaciona a continuación:

² A 31 de octubre de 2019 algunos de ellos se encontraban en ejecución.


Tabla 5: Evaluaciones Independientes 30 junio 2019


Ítem	Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
1	Evaluación Independiente a los procesos Gestión del Talento Humano (Gestión Humana) y Gestión Financiera, específicamente en lo relacionado con liquidación y pago de nómina	04/03/2019	15/03/2019	Gestión del Talento Humano y Gestión Financiera	Sede Dirección General
2	Evaluación Independiente sobre el Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción (Procesos Relación con el Ciudadano – Gestión Jurídica)	05/04/2019	26/04/2019	Relación con el Ciudadano y Gestión Jurídica	Sede Dirección General
3	Evaluación Independiente (Caso Específico) frente a los Contratos Interadministrativos Nos. 1564 de 2016 y 1743 de 2017 suscritos con La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y otros contratos relacionados con proyectos de infraestructura	02/04/2019	15/05/2019	Servicios Administrativos, Gestión Financiera y Adquisición de Bienes y Servicios	Sede Dirección General Regionales Cundinamarca, Bolívar, Risaralda
4	Evaluación Independiente al Proceso Gestión Financiera	30/09/2019	12/11/2019	Gestión Financiera	Sede Dirección General, Regionales Córdoba, Bolívar, Magdalena, Cauca, Santander
5	Proceso Gestión de la Tecnología e Información	07/10/2019	20/11/2019	Gestión de Tecnología e Información, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios, Protección y Servicios Administrativos	Sede Dirección General Regional Bogotá
6	Evaluación Independiente al Proceso Adquisición de Bienes Servicios	07/10/2019	21/11/2019	Adquisición de Bienes y Servicios	Sede Dirección General
7	Evaluación Independiente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015 en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	30/10/2019	15/11/2019	Gestión del Talento Humano	Sede Dirección General

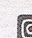
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno

5.2. Autoevaluación:

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

La Dirección de Planeación y Control de Gestión - Subdirección de Monitoreo y Evaluación realizó monitoreo y seguimiento al Tablero de Control mediante la herramienta de información denominada **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional -SIMEI-**, presentando los siguientes resultados consolidados a 30 de septiembre:

Ilustración 8: Resultados Tablero de Control 2019 - Corte septiembre 2019.



De acuerdo con la información anterior, la gestión del ICBF a septiembre de 2019 se evaluó en un rango **Adecuado** según los indicadores del Tablero de Control, Plan de Acción y Plan Indicativo que aplicaron para este mes, lo que evidencia que el avance de sus metas propuestas se ha logrado dentro de los estándares planteados.



Nivel	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
T. Control	95.7%	92%	91.3%	91.6%	91.0%	94.2%	95.4%	95.7%	94.5%
Aplican	10	20	64	50	20	105	34	76	88
P. Acción	90.3%	90.3%	92.2%	92.2%	90%	94.4%	95.6%	92.8%	95%
Aplican	5	11	37	32	14	80	18	47	57
P. Indicativo	90%	84%	88.9%	89%	89.7%	94.7%	95.5%	95.2%	95.7%
Aplican	3	3	15	15	4	42	7	26	36

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Sitio web

Por último, se puede observar que el comportamiento mes a mes de los indicadores se ha mantenido dentro de un rango **Adecuado** (exceptuando los indicadores del Plan Indicativo que estuvieron **en Riesgo** entre los meses de febrero y mayo), normalizando su tendencia y agrupando sus resultados desde el mes de mayo de los indicadores que aplicaron para cada mes.

5.3. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República:

El Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República está compuesto en la actualidad por acciones y actividades derivadas de 9 auditorías realizadas al instituto, presentando los siguientes resultados con corte a 30 de septiembre de 2019:

Tabla 6: Resultados Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

RESPONSABLE	Fecha Inicio	Fecha Fin	Hallazgos	No. de Actividades	Cumplimiento	Avance – 30sep2019
AUDITORIA FINANCIERA 2018 Y REFORMULACIÓN	Agosto 2019	Julio 2020	242	786	82,21%	16,78%
AUDITORIA CUMPLIMIENTO CHOCO	Enero 2019	Diciembre 2019	9	20	100,00%	94,31%
AUDITORIA CUMPLIMIENTO GUAJIRA	Marzo 2019	Febrero 2020	40	331	99,66%	35,79%
AUDITORIA CUMPLIMIENTO T-302	Agosto 2019	Julio 2020	21	83	100,00%	49,93%
AUDITORIA CUMPLIMIENTO TIMBIQUI	Agosto 2019	Julio 2020	8	34	100,00%	19,68%
DENUNCIA AMAZONAS	Marzo 2019	Febrero 2020	4	27	80,17%	64,13%
DENUNCIA ANTIOQUIA	Abril 2019	Marzo 2020	1	8	100,00%	77,59%
AUDITORIA DESEMPEÑO ODS	Marzo 2019	Abril 2020	2	7	30,88%	17,26%
DENUNCIA LA CASONA	Marzo 2019	Febrero 2020	1	4	100,00%	100,00%
TOTALES			328	1.300		

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno lleva a cabo seguimiento mensual a la ejecución mediante el indicador A15-PEV3-04 “Porcentaje de Ejecución al Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR”, obteniendo los siguientes resultados con corte a agosto de 2019:

Tabla 7: Resultado Seguimiento Ejecución Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

Cód.	Nombre	Ámbito de medición	Meta 2019	Resultado	Rango
A15-PEV3-04	Porcentaje de Ejecución al Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR	Gestión	100%	100%	Óptimo

Fuente: Consulta Aplicativo Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional SIMEI

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

De conformidad con la evaluación adelantada al Sistema de Control Interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bajo los parámetros del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, la **Oficina de Control Interno** formula las siguientes recomendaciones:

1. Consolidar e iniciar la socialización de la definición de responsabilidades en materia de riesgos y control bajo el **Esquema de las Líneas de Defensa** en el ICBF para su posterior implementación.
2. Continuar fortaleciendo en todos los niveles de la entidad el conocimiento sobre la articulación del **Sistema de Control Interno** con el **Sistema Integrado de Gestión**.
3. Fortalecer, por parte de los responsables de procesos en ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, las actividades de seguimiento al cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento suscrito con el ente de control fiscal CGR.



YANIRA VILLAMIL S.
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Andres Fernando Muñoz / Contratista OC
 Angela Parra Villamil / Contratista OC

Revisó: Luis Antonio Guerrero Benavides / Profesional Especializado con funciones de Coordinador Grupo Procesos de Apoyo